

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO  
CONCERTADO

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 15 pesetas; seis íd., 25; un año, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

## ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 195

*Ferias y fiestas en los pueblos de esta provincia.**Abono de derechos de autor*

Se recuerda a los señores Alcaldes la obligación que tienen de hacer cumplir a este respecto lo que determina la vigente Ley y Reglamento de Propiedad Intelectual, a fin de que, tanto usuarios como entidades, deberán proveerse de la correspondiente autorización para poder hacer uso del repertorio social perteneciente a la Sociedad General de Autores de España, expedida por la Delegación provincial o los Representantes de la misma, previo pago de los derechos correspondientes, sin cuyo requisito no autorizará ningún acto donde se hiciera uso del mismo, haciéndose responsable las Autoridades locales que consientan tales infracciones de la referida Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento y su más exacto cumplimiento.

Guadalajara 25 de Agosto de 1941.

3667

El Gobernador,

**Juan Casas Fernández.**

CIRCULAR NÚM. 196

El Alcalde de Fuembellida me participa que el día 12 del actual, desapareció del domicilio conyugal, el vecino de dicho pueblo, Gregorio Herranz Hernández, el cual viste pantalón nuevo de pana clara, camisa nueva oscura, chaleco de tela azul, boina azul, calcetín negro y abarcas de goma, de 38 años, estatura regular, color moreno.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento; encareciendo al que conozca el paradero de dicho individuo, lo ponga en conocimiento de la mencionada Alcaldía, a fin de que por la misma se notifique a los familiares del desaparecido.

Guadalajara 27 de Agosto de 1941.

3693

El Gobernador,

**Juan Casas Fernández.**

## Comisaría de Recursos de la Primera Zona de Abastecimientos

*Creación de Centrales Reguladoras de ganado  
de abastos y patatas*

Antes del día 1.º de Septiembre próximo, se organizará en esta provincia la Central Reguladora para la adquisición de ganado de abastos. También, y en plazo perentorio, se llevará a efecto la organización de la Central Reguladora de Patatas.

La Comisaría de Recursos de la 1.ª Zona de Abastecimiento, hace saber a los que habitualmente dedican sus actividades comerciales a dichas ramas, que se crean con derecho a formar parte de las citadas Centrales, que deberán solicitarlo por instancia dirigida al Ilmo. Sr. Comisario de Recursos de la 1.ª Zona de Abastecimiento (Avenida de José Antonio, 60, Madrid), debiendo acompañar a la petición, testimonio documental acreditativo de haber satisfecho a la Hacienda, el impuesto del Tesoro correspondiente al quinquenio 1930 a 1935.

## Tribunal de Oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional

### ANUNCIO

Los señores opositores aprobados en el segundo ejercicio, según lista que se publicará oportunamente, se presentarán a realizar la primera parte del tercer ejercicio el día 29 del actual, a las cuatro de la tarde, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta Capital.

Guadalajara 26 de Agosto de 1941.—El Secretario, Antonio Sanz. V.º B.º—El Presidente, J. García Ruiz. 3677

## Diputación provincial de Guadalajara

### INTERVENCION

RELACION de las sumas a ingresar en metálico por los Ayuntamientos de la provincia, para completar sus cupos de Aportación forzosa ordinaria, correspondiente al pasado ejercicio de 1940, una vez

practicadas todas las compensaciones por los distintos conceptos que determina el vigente Estatuto provincial:

PUEBLOS	Pesetas	Cts.
<i>Partido de Atienza</i>		
Albendiego .....	341	79
Alcolea de las Peñas .....	259	74
Aldeanueva de Atienza .....	77	84
Alpedroches .....	425	86
Angón .....	397	69
Atienza .....	733	10
Bañuelos .....	558	92
Bodera (La) .....	227	11
Bustares .....	335	90
Cabezadas (Las) .....	111	91
Campisábalos .....	389	60
Cantalojas .....	758	01
Cercadillo .....	400	32
Cincovillas .....	367	94
Condemios de Abajo .....	178	30
Condemios de Arriba .....	245	65
Congostrina .....	405	64
Galve de Sorbe .....	21	04
Gascueña de Bornoba .....	212	21
Higes .....	560	90
Huerce (La) .....	304	75
Madrigal .....	373	46
Medranda .....	512	16
Miedes de Atienza .....	431	04
Miñosa (La) .....	364	17
Navas de Jadraque .....	188	81
Ordial (El) .....	116	07
Palancares .....	223	61
Palmaces de Jadraque .....	573	89
Paredes de Sigüenza .....	580	51
Prádena de Atienza .....	190	71
Rebollosa de Jadraque .....	145	74
Riofrío del Llano .....	525	01
Riba de Santiuste .....	452	28
Robledo de Corpes .....	261	91
Romanillos de Atienza .....	511	94
San Andrés del Congosto .....	120	06
Semillas .....	126	21
Sienes .....	311	
Toba (La) .....	539	94
Tordelrábano .....	255	19
Ujados .....	287	54
Valdelcubo .....	88	03
Valverde de los Arroyos .....	264	02
Veguillas .....	194	64
Villacadima .....	300	30
Zarzuela de Jadraque .....	240	62
<i>Partido de Brihuega</i>		
Alarilla .....	1380	52
Archilla .....	327	31
Argecilla .....	1351	87
Atanzón .....	637	60
Balconete .....	422	23
Barriopedro .....	178	34
Brihuega .....	1695	96
Cañizar .....	320	21
Carrascosa de Henares .....	614	83
Casas de San Galindo .....	253	55
Castilmimbres .....	405	63
Copernal .....	629	15
Fuentes de la Alcarria .....	321	48
Gajanejos .....	654	14
Heras .....	407	14
Hita .....	2370	22
Hontanares .....	353	88
Irueste .....	149	98
Ledanca .....	1021	27
Masegoso de Tajuña .....	515	58
Miralrío .....	237	13
Muduex .....	620	48
Olmeda del Extremo .....	193	99
Padilla de Hita .....	190	68
Pajares .....	379	84
Rebollosa de Hita .....	435	69
Romancos .....	170	20
Solanillos del Extremo .....	439	78
Taragudo .....	397	62
Torija .....	1173	77
Torre del Burgo .....	364	63
Trijueque .....	501	06
Utande .....	753	14
Valdeancheta .....	274	65
Valdearenas .....	1182	99
Valdegrudas .....	289	98
Valderrebollo .....	27	20
Valdesaz .....	547	06
Valfermoso de las Monjas .....	452	27
Valfermoso de Tajuña .....	569	80
Villanueva de Argecilla .....	303	37
Villaviciosa de Tajuña .....	541	32
Yela .....	458	49
Yélamos de Arriba .....	675	22
<i>Partido de Cifuentes</i>		
Abánades .....	13	03
Ablanque .....	35	98
Alaminos .....	409	77
Arbeteta .....	67	54
Armallones .....	323	10
Azañón .....	435	80
Canales del Ducado .....	248	01
Carrascosa de Tajo .....	147	29
Cereceda .....	270	38
Cogollor .....	195	11
Esplegares .....	790	68
Gualda .....	105	55
Henche .....	442	31
Hortezuela de Océn .....	156	20
Huertahernando .....	532	68
Huertapelayo .....	109	88
Huetos .....	283	05
Morillejo .....	683	37
Ocentejo .....	177	33
Oter .....	240	05
Padilla del Ducado .....	161	43
Peralveche .....	338	42
Puerta (La) .....	515	74
Renals .....	318	41
Riba de Saelices .....	265	28
Ribarredonda .....	266	09
Ruguilla .....	369	21
Sacecorbo .....	772	34
Saelices de la Sal .....	202	65
Santa María del Espino .....	269	83
Sotillo (El) .....	197	71
Sotoca de Tajo .....	260	54
Sotodosos .....	366	90
Torre Cuadrada de Valles .....	251	40
Torre Cuadrada .....	234	09
Valdelagua .....	286	30
Val de San García .....	274	66
Valtablado del Río .....	114	09
Viana de Mondéjar .....	305	87
Villanueva de Alcorón .....	195	07
Villarejo de Medina .....	275	04
Zaorejas .....	785	24
<i>Partido de Cogolludo</i>		
Aleas .....	758	90
Almiruete .....	264	44
Arbancón .....	503	57
Arroyo de Fraguas .....	172	61
Beleña de Sorbe .....	110	29
Bocigano .....	313	55

Campillo de Ranas.....	391 34	Cubillejo del Sitio.....	529 26
Cardoso de la Sierra (El).....	239 69	Cuevaslabradas.....	116 96
Cogolludo.....	2554 99	Chequilla.....	173 56
Colmenar de la Sierra.....	294 50	Embid.....	97 74
Cubillo de Uceda (El).....	600 76	Establés.....	509 29
Fuencemillán.....	808 33	Fuembellida.....	112 00
Fuentalahiguera de Albatages.....	790 93	Fuentelsaz.....	345 18
Majaelrayo.....	486 46	Herrería.....	213 99
Jócar.....	310 35	Hinojosa.....	421 85
Málaga del Fresno.....	245 43	Hombrados.....	362 80
Malaguilla.....	358 21	Labros.....	413 20
Matarrubia.....	185 66	Lebrancón.....	183 90
Membrillera.....	1026 04	Luzón.....	735 67
Mesones.....	498 12	Megina.....	291 26
Mierla (La).....	375 03	Morenilla.....	242 20
Monasterio.....	347 66	Motos.....	336 28
Montarrón.....	908 96	Olmeda de Cobeta.....	387 61
Muriel.....	96 82	Orea.....	205 64
Peñalba de la Sierra.....	238 78	Pardos.....	355 91
Puebla de Beleña.....	338 65	Pedregal (El).....	108 54
Puebla de Valles.....	517 62	Peñalén.....	331 36
Retiendas.....	103 76	Peralejos de las Truchas.....	148 36
Robledillo de Mohernando.....	694 82	Pinilla de Molina.....	174 83
Tortuero.....	403 50	Piqueras.....	306 72
Torrebeleña.....	679 76	Poveda de la Sierra.....	639 46
Uceda.....	959 19	Rillo de Gallo.....	289 76
Vado (El).....	266 63	Rueda de la Sierra.....	501 44
Valdenuño Fernández.....	476 18	Selas.....	91 49
Valdesotos.....	134 42	Taravilla.....	600 55
Villaseca de Uceda.....	183 10	Tartanedo.....	525 22
Viñuelas.....	327 42	Terzaga.....	248 87
<i>Partido de Guadalajara</i>			
Aldeanueva de Guadalajara.....	598 26	Terraza.....	483 86
Alovera.....	31 83	Tierzo.....	197 64
Cabanillas del Campo.....	115 91	Tordellego.....	515 58
Casar de Talamanca.....	568 34	Tordesilos.....	1158 85
Centenera.....	449 51	Torete.....	177 54
Ciruelas.....	668 88	Tortuera.....	945 58
Chiloeches.....	427 01	Torrecauadrada de Molina.....	189 53
Galápagos.....	504 29	Torremocha del Pinar.....	331 73
Guadalajara.....	12985 80	Torremochuela.....	179 34
Iriépal.....	92 88	Torrubia.....	218 43
Lupiana.....	981 83	Traid.....	265 19
Marchamalo.....	890 19	Turmiel.....	518 18
Mohernando.....	784 21	Valhermoso.....	333 06
Taracena.....	130 45	Villar de Cobeta.....	159 33
Tórtola de Henares.....	884 47	Villel de Mesa.....	56 56
Usanos.....	1239 02	Yunta (La).....	37 08
Valdarachas.....	188 05	<i>Partido de Pastrana</i>	
Valdeaveruelo.....	284 00	Almonacid de Zorita.....	1418 57
Valdenoches.....	291 08	Aranzueque.....	464 44
Yebes.....	181 49	Drieves.....	1155 28
Yunquera de Henares.....	371 53	Escariche.....	514 53
<i>Partido de Molina de Aragón</i>			
Adobes.....	440 25	Escopete.....	156 65
Alcoroches.....	272 34	Fuenteleucina.....	676 79
Algar de Mesa.....	190 51	Fuenteviejo.....	368 21
Alustante.....	1462 51	Fuentevilla.....	1220 05
Amayas.....	262 21	Hontova.....	197 19
Anchuela del Campo.....	307 12	Hueva.....	857 20
Anchuela del Pedregal.....	401 09	Illana.....	2558 74
Anchuela del Pedregal.....	543 06	Mazuecos.....	1348 09
Aragoncillo.....	474 47	Moratilla de los Meleros.....	734 87
Balbacil.....	552 23	Peñalver.....	893 91
Baños de Tajo.....	186 93	Pioz.....	600 76
Campillo de Dueñas.....	393 30	Pozo de Almoguera.....	259 11
Canales de Molina.....	170 82	Renera.....	960 17
Castilhuevo.....	254 73	Romanones.....	113 50
Cillas.....	433 03	Sayatón.....	179 98
Ciruelos.....	128 68	Tendilla.....	96 22
Clares.....	355 84	Valdeconcha.....	1223 25
Codes.....	450 18	Yebra.....	2127 25
Concha.....	555 45	Zorita de los Canes.....	869 48
Corduente.....	427 40	<i>Partido de Sacedón</i>	
Cubillejo de la Sierra.....	476 19	Alhóndiga.....	481 55
		Alique.....	411 97

Alocén .....	492 04
Auñón .....	742 05
Berninches .....	1313 76
Casasana .....	907 92
Castilforte .....	662 55
Córcoles .....	765 90
Chillarón del Rey .....	715 41
Escamilla .....	1148 94
Hontanillas .....	456 98
Mantiel .....	538 23
Millana .....	804 29
Olivar (El) .....	551 33
Pareja .....	393 06
Salmerón .....	1335 35
Santamaría de Poyos .....	556 27
Torronteras .....	144 22
Villaescusa de Palositos .....	323 99

*Partido de Sigüenza*

Aguilar de Anguita .....	256 90
Alboreca .....	99 53
Algoña .....	569 45
Almadrones .....	478 97
Atance (El) .....	334 65
Bujalaro .....	38 59
Bujarrabal .....	432 70
Carabias .....	503 09
Castejón de Henares .....	432 21
Castilblanco de Henares .....	251 57
Cendejas de Enmedio .....	645 42
Cendejas de la Torre .....	398 02
Cortes de Tajuña .....	250 82
Estriégana .....	342 13
Fuensaviñán (La) .....	320 54
Garbajosa .....	270 67
Guijosa .....	450 41
Horna .....	427 85
Huérmece del Cerro .....	426 57
Imón .....	1225 07
Iniestola .....	109 10
Jirueque .....	164 35
Laranueva .....	284 07
Mirabueno .....	733 47
Navalpotro .....	235 20
Negredo .....	310 27
Olmeda de Jadraque .....	234 80
Olmedillas .....	204 43
Palazuelos .....	595 20
Pelegrina .....	286 20
Pinilla de Jadraque .....	580 89
Pozancos .....	633 12
Riosalido .....	598 22
Santiuste .....	202 35
Saúca .....	126 71
Tortonda .....	446 60
Torremocha de Jadraque .....	374 84
Torremocha del Campo .....	82 91
Torresaviñán (La) .....	356 66
Torrevaldealmendras .....	378 19
Torrecilla del Ducado .....	252 21
Viana de Jadraque .....	358 27
Villacorza .....	63 62
Villaverde del Ducado .....	372 38

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, a partir de la publicación en este periódico oficial, completen sus cupos, ingresando las diferencias que se relacionan.

Guadalajara 25 de Agosto de 1941.—El Presidente, Manuel Rivas.—El Interventor, Antonio Monteagudo.  
3673

**Ayuntamientos****VILLEL DE MESA**

Dispuesto por la Superioridad la incorporación a

filas de los reclutas del reemplazo de 1938 y desconociéndose el actual paradero de los mozos que a continuación se expresan, pertenecientes a este Ayuntamiento, así como el de sus padres, se les cita para que el día 30 del actual, a las nueve horas, comparezcan en la Caja de Recluta de Guadalajara número 47, bajo la pena de deserción.

Villel de Mesa 26 de Agosto de 1941.—El Alcalde, Manuel Colás. 3688

Mozos que se citan: Fructuoso Díez Llorente, hijo de Mariano y Francisca.

**ARGECILLA**

Dispuesto por la Superioridad la incorporación a filas de los reclutas del reemplazo de 1938 y desconociéndose el actual paradero del mozo que a continuación se expresa, perteneciente a este Ayuntamiento, así como el de sus padres, se le cita para que el día 30 del actual, a las nueve horas, comparezca en la Caja de Recluta de Guadalajara número 47, bajo la pena de deserción.

Argecilla 24 de Agosto de 1941.—El Alcalde, Miguel Juárez. 3684

Mozo que se cita: Ildfonso de Agueda Mayor, hijo de Pablo y de Vicenta, del reemplazo de 1938.

**LA HUERCE**

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 135, correspondiente al día 6 de Junio último, se celebrará otra segunda el día 30 del actual, a las doce horas, con las mismas condiciones en aquél aparecidas.

La Huerce 16 de Agosto de 1941.—El Alcalde, Emilio González. 3652

(Derechos de inserción, 4'25 ptas.)

**ATIENZA.—Gastos carcelarios**

Por el presente se requiere a los Ayuntamientos de este partido judicial, para que en el plazo de diez días ingresen en la Junta de Carcelarios de este partido, las cuotas que les corresponde en el presente ejercicio de 1941, por gastos de administración de justicia; con la advertencia que, pasado dicho término, se exigirán por la vía de apremio.

Atienza 22 de Agosto de 1941.—El Alcalde Presidente, Vicente Castel. 3662

**GUADALAJARA.—JUZGADO MILITAR NUM. 2****= Requisitoria =**

Por la presente se cita y emplaza a Feliciano Ruiz Luna, de 47 años de edad, casado, hijo de Feliciano y de Fulgencia, carpintero, natural de Guadalajara, para que se presente ante este Juzgado Militar, sito en la plaza del Marqués de Villamejor, número 2, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a responder de los cargos que se le acumulan en el procedimiento sumarísimo ordinario número 318-41; advirtiéndole, que de no comparecer, será declarado rebelde.

En Guadalajara a 22 de Agosto de 1941.—El Juez instructor, José Felipe Sanz. 3663

**Se arriendan**

200 fanegas de tierra en secano, en parcelas grandes; una de ellas, de más de 100 fanegas. Para tratar: en Guadalajara, Miguel Fluiters, 1, GREGORIO MEDRANO. 3-1

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL